

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 24523

Ref. Expediente N° SD2025/0115952

“Por la cual se concede un registro”

EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS

En ejercicio de sus facultades legales, en particular las conferidas por el Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que por solicitud presentada el 7 de noviembre de 2025, INVERSIONES EMPRESARIALES MORENO SAS solicitó el registro de la Marca **MONTAGUA** (Mixta) para distinguir los siguientes servicios de la clasificación internacional de Niza comprendidos en la clase:

41: Servicios de entretenimiento a modo de atracción en parques de atracciones; servicios de entretenimiento, a saber, atracciones de parques acuáticos; servicios de entretenimiento en forma de espectáculos de parques de atracciones; servicios de entretenimiento en forma de espectáculos de parques de diversiones; servicios de entretenimiento prestados por parques de recreativos y de atracciones; servicios de entretenimiento prestados por parques de recreativos y de diversiones; servicios de entretenimiento suministrados por parques de recreativos y de atracciones; servicios de entretenimiento suministrados por parques de recreativos y de diversiones; servicios de esparcimiento en forma de un espectáculo de parques de atracciones; servicios de instrucción prestados por parques de atracciones; servicios de parques acuáticos; servicios de parques de atracciones; servicios de parques de atracciones con un tema de producciones cinematográficas; servicios de parques de atracciones con un tema de producciones radiofónicas; servicios de parques de atracciones con un tema de producciones televisivas; servicios de parques de atracciones y de ferias; servicios de parques de atracciones y parques temáticos; servicios de parques de atracciones y temáticos; servicios de parques de diversiones; servicios de parques de ocio; servicios de parques de recreativos y de atracciones en el sector de la educación y el entretenimiento; servicios de parques recreativos; servicios de parques temáticos; servicios de parques zoológicos; servicios educativos prestados por parques de atracciones; servicios recreativos prestados por parques de atracciones; alquiler de caballos con fines de entretenimiento; alquiler de dispositivos de visualización digital para fines de entretenimiento; alquiler de dispositivos de visualización para fines de entretenimiento; alquiler de entretenimiento grabado; alquiler de equipos e instalaciones con fines educativos, de entretenimiento, deportivos y culturales; alquiler de equipos e instalaciones para la educación, el entretenimiento, el deporte y la cultura; alquiler de generadores de espuma de entretenimiento; alquiler de máquinas de entretenimiento; alquiler de máquinas y aparatos de entretenimiento; alquiler de medios de entretenimiento; alquiler de pantallas de visualización para fines de entretenimiento; alquiler de salas de entretenimiento; alquiler de soportes de datos grabados con fines de entretenimiento; celebración de exhibiciones para fines de entretenimiento; conducción de exposiciones con fines de entretenimiento; consultoría en el ámbito del entretenimiento; consultoría sobre entretenimiento; dirección de eventos de entretenimiento; dirección de exposiciones en el ámbito del entretenimiento; educación, entretenimiento y actividades deportivas; educación sobre música y entretenimiento; educación y formación sobre música y entretenimiento; enseñanza y formación en música y entretenimiento; entretenimiento; entretenimiento del tipo de actuaciones de danza en directo; entretenimiento del tipo de

Ref. Expediente N° SD2025/0115952

carreras de yates; entretenimiento del tipo de competiciones de levantamiento de pesas; entretenimiento del tipo de competiciones de lucha libre; entretenimiento del tipo de parque acuático y centro de recreo; entretenimiento en directo; entretenimiento en forma de actuaciones de armónica; entretenimiento en forma de actuaciones vocales en vivo; entretenimiento en forma de carreras automovilísticas; entretenimiento en forma de carreras y exposiciones de automóviles; entretenimiento en forma de circos; entretenimiento en forma de combates de boxeo; entretenimiento en forma de competiciones de atletismo; entretenimiento en forma de competiciones de deportes electrónicos; entretenimiento en forma de competiciones de levantamiento de peso; entretenimiento en forma de competiciones de patinaje; entretenimiento en forma de conciertos de armónica; entretenimiento en forma de concursos de belleza; entretenimiento en forma de concursos de lucha; entretenimiento en forma de demostraciones gimnásticas; entretenimiento en forma de desfiles de moda; entretenimiento en forma de encuentros deportivos; entretenimiento en forma de espectáculos aeronáuticos; entretenimiento en forma de espectáculos de armónica; entretenimiento en forma de espectáculos de ballet; entretenimiento en forma de espectáculos de danza; entretenimiento en forma de espectáculos de láser; entretenimiento en forma de espectáculos de luces; entretenimiento en forma de espectáculos de magia; entretenimiento en forma de espectáculos de paso de ambladura; entretenimiento en forma de espectáculos gimnásticos; entretenimiento en forma de espectáculos musicales en vivo; entretenimiento en forma de espectáculos pirotécnicos; entretenimiento en forma de exhibiciones aéreas; entretenimiento en forma de interpretaciones de orquestas sinfónicas; entretenimiento en forma de interpretaciones orquestales; entretenimiento en forma de parques de atracciones; entretenimiento en forma de partidos de baloncesto; entretenimiento en forma de partidos de béisbol; entretenimiento en forma de partidos de fútbol; entretenimiento en forma de partidos de fútbol americano; entretenimiento en forma de partidos de hockey; entretenimiento en forma de peleas de boxeo; entretenimiento en forma de producciones teatrales; entretenimiento en forma de programas de televisión; entretenimiento en forma de programas televisivos de variedades continuos; entretenimiento en forma de regatas a vela; entretenimiento en forma de telediaros; entretenimiento en forma de torneos de golf; entretenimiento en forma de torneos de tenis; entretenimiento en forma de torneos deportivos; entretenimiento en línea; entretenimiento en pódcast; entretenimiento interactivo; entretenimiento interactivo en línea; entretenimiento televisivo y radiofónico; facilitación de acceso a espectáculos de entretenimiento televisivos, musicales y de vídeo a través de un sitio web interactivo; facilitación de entretenimiento a través de podcasts; facilitación de entretenimiento a través de podcasts de vídeo; facilitación de entretenimiento a través de podcasts de vídeo en el ámbito de la música; facilitación de entretenimiento a través de podcasts de vídeo en el ámbito de las películas; facilitación de entretenimiento a través de podcasts de vídeo en el ámbito de los deportes; facilitación de entretenimiento a través de podcasts de vídeo en el ámbito de los programas de televisión; facilitación de entretenimiento a través de podcasts de vídeo en el ámbito de los programas de televisión de realidad; facilitación de entretenimiento a través de podcasts en el ámbito de los comentarios políticos; facilitación de entretenimiento a través de video podcasts en el ámbito de los documentales; facilitación de entretenimiento en forma de pódcasts; facilitación de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo; facilitación de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo en el ámbito de la música; facilitación de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo en el ámbito de las películas; facilitación de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo en el ámbito de los deportes; facilitación de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo en el ámbito de los programas de televisión; facilitación de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo en el ámbito de los programas de televisión de realidad; facilitación de entretenimiento en forma de podcasts en el ámbito de los comentarios políticos; facilitación de entretenimiento en forma de video podcasts en el ámbito de los documentales; facilitación

Ref. Expediente N° SD2025/0115952

de entretenimiento en vivo por los bailarines por internet; facilitación de entretenimiento musical en vivo; facilitación de eventos de entretenimiento; facilitación de información en línea en materia de entretenimiento de juegos informáticos; facilitación de información en materia de entretenimiento mediante un sitio web; facilitación de instalaciones de entretenimiento; facilitación de instalaciones para el entretenimiento; facilitación de programas de entretenimiento multimedia por televisión, redes de banda ancha, redes inalámbricas y en línea; formación sobre música y servicios de entretenimiento; información en el ámbito del entretenimiento; información en materia de entretenimiento prestada en línea desde bases de datos informáticas o internet; información en materia de entretenimiento proporcionada en línea desde bases de datos informáticas o internet; información en materia de entretenimiento y educación prestadas en línea a partir de una base de datos informática o de internet; información en materia de entretenimiento y educación proporcionadas en línea a partir de una base de datos informática o de internet; información en materia de entretenimiento y eventos recreativos prestados mediante redes en línea e internet; información sobre actividades de entretenimiento; información sobre entretenimiento; juegos de escape [entretenimiento]; organización de actuaciones de bachata con fines de entretenimiento; organización de actuaciones de baile latino con fines de entretenimiento; organización de actuaciones de chachachá con fines de entretenimiento; organización de actuaciones de jive con fines de entretenimiento; organización de actuaciones de mambo con fines de entretenimiento; organización de actuaciones de merengue con fines de entretenimiento; organización de actuaciones de paso doble con fines de entretenimiento; organización de actuaciones de rumba con fines de entretenimiento; organización de actuaciones de salsa con fines de entretenimiento; organización de actuaciones de samba con fines de entretenimiento; organización de actuaciones de tango con fines de entretenimiento; organización de actuaciones de zumba con fines de entretenimiento; organización de ceremonias de entrega de premios con fines de entretenimiento; organización de ceremonias de entrega de premios y noches de gala con fines de entretenimiento; organización de competencias con fines de entretenimiento; organización de competencias de robots con fines de entretenimiento; organización de competencias [educación o entretenimiento]; organización de competencias para entretenimiento; organización de concursos con fines de entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de bachata con fines de entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de baile latino con fines de entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de chachachá con fines de entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de jive con fines de entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de mambo con fines de entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de merengue con fines de entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de paso doble con fines de entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de rumba con fines de entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de salsa con fines de entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de samba con fines de entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de tango con fines de entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de zumba con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de bachata con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de baile latino con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de chachachá con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de jive con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de mambo con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de merengue con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de paso doble con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de rumba con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de salsa con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de samba con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de tango con fines de

Ref. Expediente N° SD2025/0115952

entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de zumba con fines de entretenimiento; organización de concursos [educación o entretenimiento]; organización de concursos para entretenimiento; organización de entretenimiento; organización de entretenimiento musical; organización de entretenimiento visual y musical; organización de entretenimientos visuales y musicales; organización de espectáculos con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de bachata con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de baile latino con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de chachachá con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de entretenimiento; organización de espectáculos de jive con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de mambo con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de merengue con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de paso doble con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de rumba con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de salsa con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de samba con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de tango con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de zumba con fines de entretenimiento; organización de eventos con fines de entretenimiento; organización de eventos de entretenimiento; organización de exhibiciones con fines de entretenimiento; organización de exhibiciones para fines de entretenimiento; organización de exposiciones con fines de entretenimiento; organización de exposiciones para fines de entretenimiento; organización de fiestas con fines de entretenimiento; organización de galas con fines de entretenimiento; organización de reservas de entradas para espectáculos y otros acontecimientos de entretenimiento; organización de reservas de entradas para espectáculos y otros eventos de entretenimiento; organización de veladas de gala con fines de entretenimiento; organización y celebración de exposiciones con fines de entretenimiento; organización y celebración de reuniones sobre temas de entretenimiento; organización y conducción de exposiciones para entretenimiento; organización y dirección de eventos de entretenimiento; organización y realización de actividades de entretenimiento; organización y realización de catas de vinos con fines de entretenimiento; organización y realización de eventos de entretenimiento en directo; planificación y conducción de fiestas [entretenimiento]; planificación y dirección de fiestas [entretenimiento]; planificación y realización de fiestas [entretenimiento]; presentación de espectáculos de entretenimiento en directo; producción de documentales de entretenimiento en directo para la televisión; producción de entretenimiento de audio; producción de entretenimiento en forma de series de televisión; producción de espectáculos de entretenimiento con bailarines; producción de espectáculos de entretenimiento con cantantes; producción de espectáculos de entretenimiento en directo; producción de espectáculos de entretenimiento que incluyen a bailarines; producción de espectáculos de entretenimiento que incluyen a cantantes; producción de películas con fines de entretenimiento; producción de programas de audio de entretenimiento; producción de programas de entretenimiento en directo; producción de programas de entretenimiento televisivo; producción de programas de televisión de entretenimiento; producción de programas de televisión de entretenimiento en directo; producción de programas de televisión en directo para entretenimiento; producción de programas radiofónicos de entretenimiento; producción de programas televisivos de entretenimiento; producciones de iluminación con fines de entretenimiento; programas de entretenimiento, a saber, series de televisión animadas y de acción en directo; programas de entretenimiento, a saber, series de televisión animadas y de acción en vivo; programas de entretenimiento por radio; programas de entretenimiento por televisión; programas de entretenimiento televisivos y radiofónicos; programas de entretenimiento televisivos y radiofónicos por internet; publicación de evaluaciones en línea en el ámbito de los servicios de entretenimiento; publicación de reseñas en línea en el ámbito del entretenimiento; puesta a disposición de programas de entretenimiento multimedia por televisión, redes de banda ancha, redes inalámbricas y en línea; puesta a disposición de servicios de entretenimiento por radio y televisión; realización de espectáculos de

Ref. Expediente N° SD2025/0115952

entretenimiento en directo; realización de exposiciones con fines de entretenimiento; realización y organización de espectáculos de entretenimiento; representación de espectáculos de entretenimiento en vivo; reserva de entradas para eventos de entretenimiento; reserva de entradas para eventos educativos, deportivos y de entretenimiento; reserva de entradas y servicios de reserva para eventos educativos, deportivos y de entretenimiento; reserva de entradas y servicios de reservación para eventos educativos, deportivos y de entretenimiento; reserva de plazas para eventos de entretenimiento; servicios de biblioteca y alquiler de medios de entretenimiento; servicios de clubes de entretenimiento; servicios de clubes de fans en cuanto entretenimiento; servicios de clubes de fans [entretenimiento]; servicios de clubes nocturnos [entretenimiento]; servicios de consultoría en entretenimiento prestados por internet; servicios de consultoría en materia de educación y entretenimiento prestados mediante centros de atención telefónica y líneas de asistencia telefónica; servicios de consultoría sobre entretenimiento prestados por internet; servicios de edición de entretenimiento multimedia, de audio y vídeo digital; servicios de edición de software de entretenimiento multimedia; servicios de edición [publicación] de entretenimiento multimedia, de audio y vídeo digital; servicios de edición [publicación] de software de entretenimiento multimedia; servicios de educación, entretenimiento y deporte; servicios de educación, formación y entretenimiento; servicios de educación, instrucción y entretenimiento; servicios de educación y entretenimiento; servicios de enseñanza, entretenimiento y deporte; servicios de entretenimiento; servicios de entretenimiento a bordo de buques de pasajeros; servicios de entretenimiento a bordo de cruceros; servicios de entretenimiento a cargo de grupos musicales; servicios de entretenimiento, a saber, actuaciones en audio y vídeo, y espectáculos musicales, de variedades, de noticias y humorísticos en directo; servicios de entretenimiento, a saber, actuaciones en directo de bandas musicales; servicios de entretenimiento, a saber, actuaciones en directo de grupos de rock; servicios de entretenimiento, a saber, actuaciones visuales y sonoras en directo de las bandas de música; servicios de entretenimiento, a saber, actuaciones visuales y sonoras en directo de los bailarines; servicios de entretenimiento, a saber, actuaciones visuales y sonoras en directo de los cantantes; servicios de entretenimiento, a saber, atracciones de casas encantadas; servicios de entretenimiento, a saber, carreras de caballos; servicios de entretenimiento, a saber, carreras de perros; servicios de entretenimiento, a saber, clubes de lucha; servicios de entretenimiento, a saber, competiciones de patinaje sobre hielo; servicios de entretenimiento, a saber, competiciones de patinaje sobre ruedas; servicios de entretenimiento, a saber, concursos de preguntas y respuestas; servicios de entretenimiento, a saber, dirección de torneos de ajedrez; servicios de entretenimiento, a saber, espectáculos de patinaje sobre hielo; servicios de entretenimiento, a saber, exhibiciones y carreras de bicicletas; servicios de entretenimiento, a saber, ligas de baloncesto virtuales; servicios de entretenimiento, a saber, ligas de béisbol virtuales; servicios de entretenimiento, a saber, ligas de fútbol americano virtuales; servicios de entretenimiento, a saber, ligas de fútbol virtuales; servicios de entretenimiento, a saber, ligas deportivas virtuales; servicios de entretenimiento, a saber, música grabada; servicios de entretenimiento, a saber, producciones de cena teatro; servicios de entretenimiento, a saber, programas de humor; servicios de entretenimiento, a saber, programas de televisión ininterrumpidos en el ámbito de la comedia; servicios de entretenimiento, a saber, programas de televisión ininterrumpidos en el ámbito de las noticias; servicios de entretenimiento, a saber, representaciones en directo; servicios de entretenimiento, a saber, representaciones musicales en vivo; servicios de entretenimiento, a saber, servicios de televisión móvil; servicios de entretenimiento de audio; servicios de entretenimiento de bailarines con fines culturales o educativos; servicios de entretenimiento de cantantes con fines culturales o educativos; servicios de entretenimiento de centros vacacionales; servicios de entretenimiento de clubes; servicios de entretenimiento de clubes de fans; servicios de entretenimiento de clubes nocturnos;

Ref. Expediente N° SD2025/0115952

servicios de entretenimiento de televisión por pago; servicios de entretenimiento de videojuegos; servicios de entretenimiento del tipo de club de lucha libre; servicios de entretenimiento en cruceros; servicios de entretenimiento en cuanto actuaciones de baile en directo; servicios de entretenimiento en cuanto actuaciones en directo de actores; servicios de entretenimiento en cuanto actuaciones en directo de bailarines; servicios de entretenimiento en cuanto actuaciones en directo de cantantes; servicios de entretenimiento en cuanto espectáculos audiovisuales en directo; servicios de entretenimiento en directo; servicios de entretenimiento en el ámbito de las producciones teatrales y los cabarés; servicios de entretenimiento en el ámbito de las producciones teatrales y los cabarets; servicios de entretenimiento en forma de actuaciones audios en directo de cantantes; servicios de entretenimiento en forma de actuaciones audios en directo de grupos de rock; servicios de entretenimiento en forma de actuaciones audios en directo de grupos musicales; servicios de entretenimiento en forma de actuaciones de baile en directo; servicios de entretenimiento en forma de actuaciones en directo y espectáculos en los que participan personajes disfrazados; servicios de entretenimiento en forma de actuaciones vocales en directo de cantantes; servicios de entretenimiento en forma de actuaciones vocales en directo de grupos de rock; servicios de entretenimiento en forma de actuaciones vocales en directo de grupos folclóricos tradicionales; servicios de entretenimiento en forma de actuaciones vocales en directo de grupos musicales; servicios de entretenimiento en forma de cenas con espectáculo; servicios de entretenimiento en forma de competiciones de atletismo; servicios de entretenimiento en forma de competiciones de taekwondo; servicios de entretenimiento en forma de creación, desarrollo y producción de programas de televisión; servicios de entretenimiento en forma de espectáculos audios en vivo de cantantes; servicios de entretenimiento en forma de espectáculos audios en vivo de grupos de rock; servicios de entretenimiento en forma de espectáculos audios en vivo de grupos musicales; servicios de entretenimiento en forma de espectáculos de circo; servicios de entretenimiento en forma de espectáculos vocales en vivo de cantantes; servicios de entretenimiento en forma de espectáculos vocales en vivo de grupos de rock; servicios de entretenimiento en forma de espectáculos vocales en vivo de grupos folclóricos tradicionales; servicios de entretenimiento en forma de espectáculos vocales en vivo de grupos musicales; servicios de entretenimiento en forma de interpretación de conciertos; servicios de entretenimiento en forma de programas de televisión de telerrealidad ininterrumpida; servicios de entretenimiento en forma de programas de televisión ininterrumpidos de entretenimiento infantil; servicios de entretenimiento en forma de programas de televisión ininterrumpidos en el ámbito de los deportes; servicios de entretenimiento en forma de programas informativos de televisión; servicios de entretenimiento en forma de representaciones de grupos musicales; servicios de entretenimiento en forma de telediarios; servicios de entretenimiento en forma de actuaciones en directo de actores; servicios de entretenimiento en línea; servicios de entretenimiento en línea, a saber, ligas deportivas virtuales; servicios de entretenimiento en línea, a saber, programas de juegos; servicios de entretenimiento en línea, a saber, torneos de juegos, ligas deportivas virtuales y programas de juegos; servicios de entretenimiento en línea en forma de ligas deportivas de fantasía; servicios de entretenimiento en línea en forma de programas de concursos; servicios de entretenimiento en línea (online); servicios de entretenimiento interactivo; servicios de entretenimiento interactivo en línea; servicios de entretenimiento mediante máquinas de juego; servicios de entretenimiento mediante máquinas de juegos; servicios de entretenimiento mediante máquinas de juegos de azar; servicios de entretenimiento mediante máquinas para juegos de apuestas; servicios de entretenimiento mediante máquinas tragamonedas [máquinas de juego]; servicios de entretenimiento mediante máquinas tragaperras [máquinas de juego]; servicios de entretenimiento mediante tragamonedas; servicios de entretenimiento mediante tragaperras; servicios de entretenimiento musical; servicios de entretenimiento musical en vivo; servicios de entretenimiento musical prestados por parte de grupos instrumentales; servicios de

Ref. Expediente N° SD2025/0115952

entretenimiento musical prestados por parte de grupos vocales; servicios de entretenimiento para centros de vacaciones; servicios de entretenimiento para centros vacacionales; servicios de entretenimiento para personas de la tercera edad; servicios de entretenimiento por radio y televisión; servicios de entretenimiento por radio y televisión sindicados; servicios de entretenimiento prestados en clubes de campo; servicios de entretenimiento prestados en entornos virtuales; servicios de entretenimiento prestados en entornos virtuales en los que los usuarios pueden interactuar con fines recreativos, de ocio o de entretenimiento; servicios de entretenimiento prestados en hospitales por payasos; servicios de entretenimiento prestados mediante redes mundiales de comunicación; servicios de entretenimiento prestados mediante teledifusión inalámbrica; servicios de entretenimiento prestados por artistas del espectáculo; servicios de entretenimiento prestados por cabarés; servicios de entretenimiento prestados por grupos vocales de música; servicios de entretenimiento prestados por los clubes; servicios de entretenimiento prestados por payasos; servicios de entretenimiento teatrales; servicios de entretenimiento televisivo por protocolo de internet; servicios de entretenimiento televisivo por protocolo de internet (iptv); servicios de galerías de arte con fines de entretenimiento; servicios de gestión de eventos en cuanto organización de eventos de entretenimiento; servicios de grabación de sonido y de entretenimiento en vídeo; servicios de iluminación con fines de entretenimiento; servicios de información en el ámbito del entretenimiento; servicios de información sobre actividades de entretenimiento; servicios de información sobre entretenimiento; servicios de información sobre entretenimiento prestados por televisión, redes de banda ancha, redes inalámbricas y en línea; servicios de información sobre entretenimiento y eventos recreativos prestados mediante redes en línea e internet; servicios de información sobre juegos informáticos de entretenimiento prestados en línea desde bases de datos informáticas o redes mundiales de comunicación; servicios de instrucción [enseñanza], entretenimiento y deporte; servicios de jardines de infancia [educación o entretenimiento]; servicios de jardines de infancia en cuanto educación o entretenimiento; servicios de juegos con fines de entretenimiento; servicios de juegos de apuestas con fines de entretenimiento; servicios de juegos de azar con fines de entretenimiento; servicios de juegos de azar con una finalidad de entretenimiento; servicios de maestro de ceremonias con fines culturales o de entretenimiento; servicios de producción de espectáculos de entretenimiento en directo; servicios de publicación de contenidos de entretenimiento multimedia, de audio y de vídeo digital; servicios de publicación de entretenimiento multimedia, de audio y vídeo digital; servicios de publicación de software de entretenimiento multimedia; servicios de reserva de entradas para conciertos, espectáculos y otros eventos de entretenimiento; servicios de reserva de entradas para espectáculos y otros eventos de entretenimiento; servicios de reserva de entradas para eventos de entretenimiento; servicios de reserva para eventos educativos, deportivos y de entretenimiento; servicios de reserva y venta de entradas para eventos deportivos, culturales, educativos y de entretenimiento; servicios de reservación para eventos de entretenimiento; servicios de reservación para eventos educativos, deportivos y de entretenimiento; servicios de reservación y prereserva de billetes para actividades y eventos educativos, de entretenimiento y deportivos; servicios de reservación y prereserva de boletos para actividades y eventos educativos, de entretenimiento y deportivos; servicios de reservación y prereserva de entradas para actividades y eventos educativos, de entretenimiento y deportivos; servicios de reservación y prereserva de tickets para actividades y eventos educativos, de entretenimiento y deportivos; servicios de taquilla para eventos de entretenimiento; servicios de venta de boletos para eventos de entretenimiento; servicios de viajes simulados prestados en entornos virtuales con fines de entretenimiento; servicios de videojuegos con fines de entretenimiento; servicios de voz en off con fines culturales, educativos o de entretenimiento; servicios de voz en off con fines de entretenimiento; servicios de voz en off para grabaciones de audio y video con fines de entretenimiento; servicios educativos, de entretenimiento y deporte; servicios

Ref. Expediente N° SD2025/0115952

literarios de educación o entretenimiento; servicios literarios [educación o entretenimiento]; servicios literarios en cuanto educación o entretenimiento; suministro de actividades de entretenimiento con fines benéficos para niños necesitados; suministro de actividades de entretenimiento con fines benéficos para personas desfavorecidas; suministro de actividades de entretenimiento con fines caritativos para niños necesitados; suministro de actividades de entretenimiento con fines caritativos para personas desfavorecidas; suministro de actividades de entretenimiento con fines de beneficencia para niños necesitados; suministro de actividades de entretenimiento con fines de beneficencia para personas desfavorecidas; suministro de clasificaciones de usuarios con fines culturales o de entretenimiento; suministro de clasificaciones de usuarios con fines de entretenimiento; suministro de comentarios de usuarios con fines culturales o de entretenimiento; suministro de comentarios de usuarios con fines de entretenimiento; suministro de entretenimiento; suministro de entretenimiento a través de podcasts; suministro de entretenimiento a través de podcasts de vídeo; suministro de entretenimiento a través de podcasts de vídeo en el ámbito de la música; suministro de entretenimiento a través de podcasts de vídeo en el ámbito de las películas; suministro de entretenimiento a través de podcasts de vídeo en el ámbito de los deportes; suministro de entretenimiento a través de podcasts de vídeo en el ámbito de los programas de televisión; suministro de entretenimiento a través de podcasts de vídeo en el ámbito de los programas de televisión de realidad; suministro de entretenimiento a través de podcasts en el ámbito de los comentarios políticos; suministro de entretenimiento a través de video podcasts en el ámbito de los documentales; suministro de entretenimiento de audios y vídeos no descargables; suministro de entretenimiento de audios y vídeos no descargables mediante transmisión electrónica o digital; suministro de entretenimiento en forma de pódcasts; suministro de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo; suministro de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo en el ámbito de la música; suministro de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo en el ámbito de las películas; suministro de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo en el ámbito de los deportes; suministro de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo en el ámbito de los programas de televisión; suministro de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo en el ámbito de los programas de televisión de realidad; suministro de entretenimiento en forma de podcasts en el ámbito de los comentarios políticos; suministro de entretenimiento en forma de video podcasts en el ámbito de los documentales; suministro de entretenimiento en vivo por los bailarines por internet; suministro de entretenimiento musical en vivo; suministro de entretenimiento que incluyen pódcasts; suministro de equipos e instalaciones de entretenimiento; suministro de evaluaciones de usuarios con fines culturales o de entretenimiento; suministro de evaluaciones de usuarios con fines de entretenimiento; suministro de eventos de entretenimiento; suministro de eventos de entretenimiento con fines benéficos para niños necesitados; suministro de eventos de entretenimiento con fines benéficos para niños necesitados y personas desfavorecidas; suministro de eventos de entretenimiento con fines benéficos para personas desfavorecidas; suministro de eventos de entretenimiento con fines caritativos para niños necesitados; suministro de eventos de entretenimiento con fines caritativos para niños necesitados y personas desfavorecidas; suministro de eventos de entretenimiento con fines caritativos para personas desfavorecidas; suministro de eventos de entretenimiento con fines de beneficencia para niños necesitados; suministro de eventos de entretenimiento con fines de beneficencia para niños necesitados y personas desfavorecidas; suministro de eventos de entretenimiento con fines de beneficencia para personas desfavorecidas; suministro de información en el ámbito del entretenimiento; suministro de información en línea en materia de entretenimiento de juegos informáticos; suministro de información en línea sobre entretenimiento; suministro de información en materia de entretenimiento mediante un sitio web; suministro de información en materia de entretenimiento por sitios web; suministro de información en materia de entretenimiento y eventos recreativos prestados mediante redes en línea e internet; suministro de

Ref. Expediente N° SD2025/0115952

información por medios electrónicos sobre actividades de entretenimiento; suministro de información sobre actividades de entretenimiento; suministro de información sobre entretenimiento por internet; suministro de instalaciones de entretenimiento; suministro de salas para entretenimiento; suministro de videojuegos en línea [servicios de entretenimiento]; teatro de entretenimiento..

Que el signo solicitado fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial No. 1089, sin que se presentaran oposiciones por parte de terceros.

Que el solicitante en virtud del numeral 4 del artículo 91 precitado, solicitó la concesión del registro del signo distintivo objeto de estudio en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de la solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro del presente signo afectara indebidamente el de aquellos. Por tal motivo, aceptó que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad señalada se habrá cumplido la condición resolutoria y esta Entidad deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Que atendiendo las disposiciones establecidas en la Decisión 486 de la Comunidad Andina, encuentra la Dirección que de conformidad con el artículo 150 de aquella, es deber de la oficina realizar el examen de registrabilidad de un signo teniendo en cuenta todas y cada una de las causales de irregistrabilidad determinadas por los artículos 135 a 137 de la mencionada Decisión, que permitan a la Oficina Nacional Competente pronunciarse sobre la concesión o denegación del registro. Sobre este particular, ha expuesto el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina lo siguiente:

“El artículo 150 de la Decisión 486 dispone que vencidos los 30 días otorgados por el artículo 148 si no se hubiesen presentado oposiciones, la oficina nacional competente procederá a realizar el examen de registrabilidad, de donde resulta que el mismo es obligatorio y debe llevarse a cabo aún en el caso de que no se hubieran presentado oposiciones y, en consecuencia, la oficina nacional competente en ningún caso queda eximida de realizar el examen de fondo para conceder o negar el registro. En el caso de que se hayan presentado oposiciones, la oficina nacional competente se pronunciará sobre las oposiciones y sobre la concesión o denegatoria del registro de la marca.”¹

De esta manera, el Tribunal ha establecido cuatro características del examen de registrabilidad a realizarse por la Oficina Nacional Competente, a saber: i) debe ser realizado de oficio; ii) es integral; iii) debe plasmarse en una resolución motivada y iv) es autónomo.² Sobre la realización de oficio del examen y su integralidad, el Tribunal ha manifestado lo siguiente:

- 1. El examen de registrabilidad se realiza de oficio. La Oficina Nacional Competente debe realizar el examen de registrabilidad así no se hubieren presentado oposiciones, o no hubiere solicitud expresa de un tercero.*
- 2. El examen de registrabilidad es integral. La Oficina Nacional Competente al analizar si un signo puede ser registrado como marca debe revisar si cumple con todos los requisitos de artículo 134 de la Decisión 486, y luego determinar si el*

¹ Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Proceso 16-IP-2003.

² Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Proceso 85-IP-2013

Ref. Expediente N° SD2025/0115952

*signo solicitado encaja o no dentro de alguna de las causales de irregistrabilidad consagradas en los artículos 135 y 136 de la misma norma. (...)*³

Capacidad del signo para constituir marca

De conformidad con el artículo 134 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, puede constituir marca cualquier signo que resulte apto para distinguir productos o servicios en el mercado y que a su vez sea susceptible de representación gráfica.

Según dicha disposición pueden constituir marca las palabras o combinaciones de palabras; las imágenes, figuras, símbolos, gráficos, logotipos, monogramas, retratos, etiquetas, emblemas y escudos; los sonidos y los olores; las letras y los números; un color delimitado por una forma, o una combinación de colores; la forma de los productos, sus envases o envolturas, así como cualquier combinación de estos signos o medios.

Causales de irregistrabilidad

La Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina contempla en sus artículos 135 y 136 dos conjuntos de disposiciones tendientes a prohibir el registro como marca de aquellos signos que se encuadren en los supuestos de hecho allí previstos.

Se le conoce al primer grupo de prohibiciones contenidas en el artículo 135 como causales absolutas de irregistrabilidad de los signos dado que, o no pueden ser marca o el legislador considera que no pueden ser apropiados en exclusiva. Por su parte, al grupo de causales contenidas en el artículo 136 se les conoce como causales relativas, en la medida en que pudiendo el signo constituir marca, su apropiación afectaría derechos adquiridos por terceros.

Si luego de realizado el examen de registrabilidad por la Oficina Nacional Competente, esta determinare que el signo solicitado para registro como marca se encuentra incurso en alguna de las causales de irregistrabilidad de los artículos 135 o 136 mencionados, denegará el registro. En caso contrario la Oficina Nacional Competente deberá conceder el registro.

Aunado a lo anterior, la Decisión 486 ha establecido en su artículo 137 la posibilidad para la Oficina Nacional Competente de denegar el registro del signo, en caso de que, únicamente con base en indicios razonables, pueda inferir que este fue solicitado con la finalidad de perpetrar, facilitar o consolidar un acto de competencia desleal.

De otra parte, el artículo 15 de la Decisión 876 de la Comunidad Andina contempla “Régimen Común sobre Marca País”, estableció que la Oficina Nacional Competente denegará, de oficio o a petición de parte, el registro de cualquier signo distintivo que sea idéntico o similar a una marca país protegida, a menos que la solicitud de registro sea realizada por el mismo titular, por quien ejerza los derechos de la marca país o por cualquier persona expresamente autorizada. En consecuencia, la Oficina Nacional Competente consultará las marcas país comunicadas en el marco de la Decisión 876 de 2021 y las tendrá en cuenta al adoptar decisiones sobre el registro de signos distintivos.

Registrabilidad del signo solicitado

Esta Dirección ha procedido a realizar el examen de registrabilidad del signo **MONTAGUA** (Mixto), lo cual le ha permitido concluir lo siguiente.

³ Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Proceso 180-IP-2006

Ref. Expediente N° SD2025/0115952

En primer lugar, debe indicarse que el signo **MONTAGUA** (Mixto) constituye marca conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Decisión 486. En este mismo sentido, el signo solicitado para registro no se encuentra incurso en ninguna de las causales de irregistrabilidad del artículo 135 de dicha decisión.

Por su parte, revisado el Registro Público de la Propiedad Industrial, y adicionalmente al no haberse presentado oposiciones fundamentadas que pudieran desvirtuar el registro de la marca, se concluye que el signo solicitado para registro no se encuentra incurso en ninguna de las causales de irregistrabilidad del artículo 136 de la mencionada norma comunitaria andina.

Por último, esta Dirección no tiene indicios razonables que le permitan inferir que el signo solicitado se esté solicitando para perpetrar, facilitar o consolidar un acto de competencia desleal, de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Decisión 486.

Finalmente, una vez consultadas las marcas país comunicadas y protegidas en Colombia de conformidad con la Decisión 876 de la Comisión de la Comunidad Andina contempla, se evidencia que el signo solicitado a registro no se encuentra incurso en la causal prevista en el artículo 15 de la mencionada Decisión.

Así las cosas, esta Dirección ha establecido que el signo **MONTAGUA** (Mixto) solicitado para registro posee la capacidad distintiva suficiente para identificar los servicios solicitados, y no se encuentra incurso en ninguna de las causales de irregistrabilidad establecidas en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

De acuerdo con lo antes expuesto esta Dirección,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Conceder el registro de la Marca **MONTAGUA** (Mixta), para distinguir servicios de la Clasificación Internacional de Niza edición No. 12, comprendidos en la clase:

41: Servicios de entretenimiento a modo de atracción en parques de atracciones; servicios de entretenimiento, a saber, atracciones de parques acuáticos; servicios de entretenimiento en forma de espectáculos de parques de atracciones; servicios de entretenimiento en forma de espectáculos de parques de diversiones; servicios de entretenimiento prestados por parques de recreativos y de atracciones; servicios de entretenimiento prestados por parques de recreativos y de diversiones; servicios de entretenimiento suministrados por parques de recreativos y de atracciones; servicios de entretenimiento suministrados por parques de recreativos y de diversiones; servicios de esparcimiento en forma de un espectáculo de parques de atracciones; servicios de instrucción prestados por parques de atracciones; servicios de parques acuáticos; servicios de parques de atracciones; servicios de parques de atracciones con un tema de producciones cinematográficas; servicios de parques de atracciones con un tema de producciones radiofónicas; servicios de parques de atracciones con un tema de producciones televisivas; servicios de parques de atracciones y de ferias; servicios de parques de atracciones y parques temáticos; servicios de parques de atracciones y temáticos; servicios de parques de diversiones; servicios de parques de ocio; servicios de parques de recreativos y de atracciones en el sector de la educación y el entretenimiento; servicios de parques recreativos; servicios de parques temáticos; servicios de parques zoológicos; servicios educativos prestados por parques de atracciones; servicios recreativos prestados por parques de atracciones; alquiler de caballos con fines de

Ref. Expediente N° SD2025/0115952

entretenimiento; alquiler de dispositivos de visualización digital para fines de entretenimiento; alquiler de dispositivos de visualización para fines de entretenimiento; alquiler de entretenimiento grabado; alquiler de equipos e instalaciones con fines educativos, de entretenimiento, deportivos y culturales; alquiler de equipos e instalaciones para la educación, el entretenimiento, el deporte y la cultura; alquiler de generadores de espuma de entretenimiento; alquiler de máquinas de entretenimiento; alquiler de máquinas y aparatos de entretenimiento; alquiler de medios de entretenimiento; alquiler de pantallas de visualización para fines de entretenimiento; alquiler de salas de entretenimiento; alquiler de soportes de datos grabados con fines de entretenimiento; celebración de exhibiciones para fines de entretenimiento; conducción de exposiciones con fines de entretenimiento; consultoría en el ámbito del entretenimiento; consultoría sobre entretenimiento; dirección de eventos de entretenimiento; dirección de exposiciones en el ámbito del entretenimiento; educación, entretenimiento y actividades deportivas; educación sobre música y entretenimiento; educación y formación sobre música y entretenimiento; enseñanza y formación en música y entretenimiento; entretenimiento; entretenimiento del tipo de actuaciones de danza en directo; entretenimiento del tipo de carreras de yates; entretenimiento del tipo de competiciones de levantamiento de pesas; entretenimiento del tipo de competiciones de lucha libre; entretenimiento del tipo de parque acuático y centro de recreo; entretenimiento en directo; entretenimiento en forma de actuaciones de armónica; entretenimiento en forma de actuaciones vocales en vivo; entretenimiento en forma de carreras automovilísticas; entretenimiento en forma de carreras y exposiciones de automóviles; entretenimiento en forma de circos; entretenimiento en forma de combates de boxeo; entretenimiento en forma de competiciones de atletismo; entretenimiento en forma de competiciones de deportes electrónicos; entretenimiento en forma de competiciones de levantamiento de peso; entretenimiento en forma de competiciones de patinaje; entretenimiento en forma de conciertos de armónica; entretenimiento en forma de concursos de belleza; entretenimiento en forma de concursos de lucha; entretenimiento en forma de demostraciones gimnásticas; entretenimiento en forma de desfiles de moda; entretenimiento en forma de encuentros deportivos; entretenimiento en forma de espectáculos aeronáuticos; entretenimiento en forma de espectáculos de armónica; entretenimiento en forma de espectáculos de ballet; entretenimiento en forma de espectáculos de danza; entretenimiento en forma de espectáculos de láser; entretenimiento en forma de espectáculos de luces; entretenimiento en forma de espectáculos de magia; entretenimiento en forma de espectáculos de paso de ambladura; entretenimiento en forma de espectáculos gimnásticos; entretenimiento en forma de espectáculos musicales en vivo; entretenimiento en forma de espectáculos pirotécnicos; entretenimiento en forma de exhibiciones aéreas; entretenimiento en forma de interpretaciones de orquestas sinfónicas; entretenimiento en forma de interpretaciones orquestales; entretenimiento en forma de parques de atracciones; entretenimiento en forma de partidos de baloncesto; entretenimiento en forma de partidos de béisbol; entretenimiento en forma de partidos de fútbol; entretenimiento en forma de partidos de fútbol americano; entretenimiento en forma de partidos de hockey; entretenimiento en forma de peleas de boxeo; entretenimiento en forma de producciones teatrales; entretenimiento en forma de programas de televisión; entretenimiento en forma de programas televisivos de variedades continuos; entretenimiento en forma de regatas a vela; entretenimiento en forma de telediaros; entretenimiento en forma de torneos de golf; entretenimiento en forma de torneos de tenis; entretenimiento en forma de torneos deportivos; entretenimiento en línea; entretenimiento en podcast; entretenimiento interactivo; entretenimiento interactivo en línea; entretenimiento televisivo y radiofónico; facilitación de acceso a espectáculos de entretenimiento televisivos, musicales y de vídeo a través de un sitio web interactivo; facilitación de entretenimiento a través de podcasts; facilitación de entretenimiento a través de podcasts de vídeo; facilitación de entretenimiento a través de podcasts de vídeo en el ámbito de la música; facilitación de

Ref. Expediente N° SD2025/0115952

entretenimiento a través de podcasts de vídeo en el ámbito de las películas; facilitación de entretenimiento a través de podcasts de vídeo en el ámbito de los deportes; facilitación de entretenimiento a través de podcasts de vídeo en el ámbito de los programas de televisión; facilitación de entretenimiento a través de podcasts de vídeo en el ámbito de los programas de televisión de realidad; facilitación de entretenimiento a través de podcasts en el ámbito de los comentarios políticos; facilitación de entretenimiento a través de video podcasts en el ámbito de los documentales; facilitación de entretenimiento en forma de pódcasts; facilitación de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo; facilitación de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo en el ámbito de la música; facilitación de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo en el ámbito de las películas; facilitación de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo en el ámbito de los deportes; facilitación de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo en el ámbito de los programas de televisión; facilitación de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo en el ámbito de los programas de televisión de realidad; facilitación de entretenimiento en forma de podcasts en el ámbito de los comentarios políticos; facilitación de entretenimiento en forma de video podcasts en el ámbito de los documentales; facilitación de entretenimiento en vivo por los bailarines por internet; facilitación de entretenimiento musical en vivo; facilitación de eventos de entretenimiento; facilitación de información en línea en materia de entretenimiento de juegos informáticos; facilitación de información en materia de entretenimiento mediante un sitio web; facilitación de instalaciones de entretenimiento; facilitación de instalaciones para el entretenimiento; facilitación de programas de entretenimiento multimedia por televisión, redes de banda ancha, redes inalámbricas y en línea; formación sobre música y servicios de entretenimiento; información en el ámbito del entretenimiento; información en materia de entretenimiento prestada en línea desde bases de datos informáticas o internet; información en materia de entretenimiento proporcionada en línea desde bases de datos informáticas o internet; información en materia de entretenimiento y educación prestadas en línea a partir de una base de datos informática o de internet; información en materia de entretenimiento y educación proporcionadas en línea a partir de una base de datos informática o de internet; información en materia de entretenimiento y eventos recreativos prestados mediante redes en línea e internet; información sobre actividades de entretenimiento; información sobre entretenimiento; juegos de escape [entretenimiento]; organización de actuaciones de bachata con fines de entretenimiento; organización de actuaciones de baile latino con fines de entretenimiento; organización de actuaciones de chachachá con fines de entretenimiento; organización de actuaciones de jive con fines de entretenimiento; organización de actuaciones de mambo con fines de entretenimiento; organización de actuaciones de merengue con fines de entretenimiento; organización de actuaciones de paso doble con fines de entretenimiento; organización de actuaciones de rumba con fines de entretenimiento; organización de actuaciones de salsa con fines de entretenimiento; organización de actuaciones de samba con fines de entretenimiento; organización de actuaciones de tango con fines de entretenimiento; organización de actuaciones de zumba con fines de entretenimiento; organización de ceremonias de entrega de premios con fines de entretenimiento; organización de ceremonias de entrega de premios y noches de gala con fines de entretenimiento; organización de competiciones con fines de entretenimiento; organización de competiciones de robots con fines de entretenimiento; organización de competiciones [educación o entretenimiento]; organización de competiciones para entretenimiento; organización de concursos con fines de entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de bachata con fines de entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de baile latino con fines de entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de chachachá con fines de entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de jive con fines de entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de mambo con fines de entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de merengue con fines de entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de paso doble con fines de

Ref. Expediente N° SD2025/0115952

entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de rumba con fines de entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de salsa con fines de entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de samba con fines de entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de tango con fines de entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de zumba con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de bachata con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de baile latino con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de chachachá con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de jive con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de mambo con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de merengue con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de paso doble con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de rumba con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de salsa con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de samba con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de tango con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de zumba con fines de entretenimiento; organización de concursos [educación o entretenimiento]; organización de concursos para entretenimiento; organización de entretenimiento; organización de entretenimiento musical; organización de entretenimiento visual y musical; organización de entretenimientos visuales y musicales; organización de espectáculos con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de bachata con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de baile latino con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de chachachá con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de entretenimiento; organización de espectáculos de jive con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de mambo con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de merengue con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de paso doble con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de rumba con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de salsa con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de samba con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de tango con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de zumba con fines de entretenimiento; organización de eventos con fines de entretenimiento; organización de eventos de entretenimiento; organización de exhibiciones con fines de entretenimiento; organización de exhibiciones para fines de entretenimiento; organización de exposiciones con fines de entretenimiento; organización de exposiciones para fines de entretenimiento; organización de fiestas con fines de entretenimiento; organización de galas con fines de entretenimiento; organización de reservas de entradas para espectáculos y otros acontecimientos de entretenimiento; organización de reservas de entradas para espectáculos y otros eventos de entretenimiento; organización de veladas de gala con fines de entretenimiento; organización y celebración de exposiciones con fines de entretenimiento; organización y celebración de reuniones sobre temas de entretenimiento; organización y conducción de exposiciones para entretenimiento; organización y dirección de eventos de entretenimiento; organización y realización de actividades de entretenimiento; organización y realización de catas de vinos con fines de entretenimiento; organización y realización de eventos de entretenimiento en directo; planificación y conducción de fiestas [entretenimiento]; planificación y dirección de fiestas [entretenimiento]; planificación y realización de fiestas [entretenimiento]; presentación de espectáculos de entretenimiento en directo; producción de documentales de entretenimiento en directo para la televisión; producción de entretenimiento de audio; producción de entretenimiento en forma de series de televisión; producción de espectáculos de entretenimiento con bailarines; producción de espectáculos de entretenimiento con cantantes; producción de espectáculos de entretenimiento en directo; producción de espectáculos de entretenimiento que incluyen a bailarines; producción de espectáculos de entretenimiento que incluyen a cantantes;

Ref. Expediente N° SD2025/0115952

producción de películas con fines de entretenimiento; producción de programas de audio de entretenimiento; producción de programas de entretenimiento en directo; producción de programas de entretenimiento televisivo; producción de programas de televisión de entretenimiento; producción de programas de televisión de entretenimiento en directo; producción de programas de televisión en directo para entretenimiento; producción de programas radiofónicos de entretenimiento; producción de programas televisivos de entretenimiento; producciones de iluminación con fines de entretenimiento; programas de entretenimiento, a saber, series de televisión animadas y de acción en directo; programas de entretenimiento, a saber, series de televisión animadas y de acción en vivo; programas de entretenimiento por radio; programas de entretenimiento por televisión; programas de entretenimiento televisivos y radiofónicos; programas de entretenimiento televisivos y radiofónicos por internet; publicación de evaluaciones en línea en el ámbito de los servicios de entretenimiento; publicación de reseñas en línea en el ámbito del entretenimiento; puesta a disposición de programas de entretenimiento multimedia por televisión, redes de banda ancha, redes inalámbricas y en línea; puesta a disposición de servicios de entretenimiento por radio y televisión; realización de espectáculos de entretenimiento en directo; realización de exposiciones con fines de entretenimiento; realización y organización de espectáculos de entretenimiento; representación de espectáculos de entretenimiento en vivo; reserva de entradas para eventos de entretenimiento; reserva de entradas para eventos educativos, deportivos y de entretenimiento; reserva de entradas y servicios de reserva para eventos educativos, deportivos y de entretenimiento; reserva de entradas y servicios de reservación para eventos educativos, deportivos y de entretenimiento; reserva de plazas para eventos de entretenimiento; servicios de biblioteca y alquiler de medios de entretenimiento; servicios de clubes de entretenimiento; servicios de clubes de fans en cuanto entretenimiento; servicios de clubes de fans [entretenimiento]; servicios de clubes nocturnos [entretenimiento]; servicios de consultoría en entretenimiento prestados por internet; servicios de consultoría en materia de educación y entretenimiento prestados mediante centros de atención telefónica y líneas de asistencia telefónica; servicios de consultoría sobre entretenimiento prestados por internet; servicios de edición de entretenimiento multimedia, de audio y vídeo digital; servicios de edición de software de entretenimiento multimedia; servicios de edición [publicación] de entretenimiento multimedia, de audio y vídeo digital; servicios de edición [publicación] de software de entretenimiento multimedia; servicios de educación, entretenimiento y deporte; servicios de educación, formación y entretenimiento; servicios de educación, instrucción y entretenimiento; servicios de educación y entretenimiento; servicios de enseñanza, entretenimiento y deporte; servicios de entretenimiento; servicios de entretenimiento a bordo de buques de pasajeros; servicios de entretenimiento a bordo de cruceros; servicios de entretenimiento a cargo de grupos musicales; servicios de entretenimiento, a saber, actuaciones en audio y vídeo, y espectáculos musicales, de variedades, de noticias y humorísticos en directo; servicios de entretenimiento, a saber, actuaciones en directo de bandas musicales; servicios de entretenimiento, a saber, actuaciones en directo de grupos de rock; servicios de entretenimiento, a saber, actuaciones visuales y sonoras en directo de las bandas de música; servicios de entretenimiento, a saber, actuaciones visuales y sonoras en directo de los bailarines; servicios de entretenimiento, a saber, actuaciones visuales y sonoras en directo de los cantantes; servicios de entretenimiento, a saber, atracciones de casas encantadas; servicios de entretenimiento, a saber, carreras de caballos; servicios de entretenimiento, a saber, carreras de perros; servicios de entretenimiento, a saber, clubes de lucha; servicios de entretenimiento, a saber, competiciones de patinaje sobre hielo; servicios de entretenimiento, a saber, competiciones de patinaje sobre ruedas; servicios de entretenimiento, a saber, concursos de preguntas y respuestas; servicios de entretenimiento, a saber, dirección de torneos de ajedrez; servicios de entretenimiento, a saber, espectáculos de patinaje sobre hielo; servicios de entretenimiento, a saber, espectáculos de patinaje sobre ruedas; servicios de entretenimiento, a saber, exhibiciones

Ref. Expediente N° SD2025/0115952

y carreras de bicicletas; servicios de entretenimiento, a saber, ligas de baloncesto virtuales; servicios de entretenimiento, a saber, ligas de béisbol virtuales; servicios de entretenimiento, a saber, ligas de fútbol americano virtuales; servicios de entretenimiento, a saber, ligas de fútbol virtuales; servicios de entretenimiento, a saber, ligas deportivas virtuales; servicios de entretenimiento, a saber, música grabada; servicios de entretenimiento, a saber, producciones de cena teatro; servicios de entretenimiento, a saber, programas de humor; servicios de entretenimiento, a saber, programas de televisión ininterrumpidos en el ámbito de la comedia; servicios de entretenimiento, a saber, programas de televisión ininterrumpidos en el ámbito de las noticias; servicios de entretenimiento, a saber, representaciones en directo; servicios de entretenimiento, a saber, representaciones musicales en vivo; servicios de entretenimiento, a saber, servicios de televisión móvil; servicios de entretenimiento de audio; servicios de entretenimiento de bailarines con fines culturales o educativos; servicios de entretenimiento de cantantes con fines culturales o educativos; servicios de entretenimiento de centros vacacionales; servicios de entretenimiento de clubes; servicios de entretenimiento de clubes de fans; servicios de entretenimiento de clubes nocturnos; servicios de entretenimiento de televisión por pago; servicios de entretenimiento de videojuegos; servicios de entretenimiento del tipo de club de lucha libre; servicios de entretenimiento en cruceros; servicios de entretenimiento en cuanto actuaciones de baile en directo; servicios de entretenimiento en cuanto actuaciones en directo de actores; servicios de entretenimiento en cuanto actuaciones en directo de bailarines; servicios de entretenimiento en cuanto actuaciones en directo de cantantes; servicios de entretenimiento en cuanto espectáculos audiovisuales en directo; servicios de entretenimiento en directo; servicios de entretenimiento en el ámbito de las producciones teatrales y los cabarés; servicios de entretenimiento en el ámbito de las producciones teatrales y los cabarets; servicios de entretenimiento en forma de actuaciones audios en directo de cantantes; servicios de entretenimiento en forma de actuaciones audios en directo de grupos de rock; servicios de entretenimiento en forma de actuaciones audios en directo de grupos musicales; servicios de entretenimiento en forma de actuaciones de baile en directo; servicios de entretenimiento en forma de actuaciones en directo y espectáculos en los que participan personajes disfrazados; servicios de entretenimiento en forma de actuaciones vocales en directo de cantantes; servicios de entretenimiento en forma de actuaciones vocales en directo de grupos de rock; servicios de entretenimiento en forma de actuaciones vocales en directo de grupos folclóricos tradicionales; servicios de entretenimiento en forma de actuaciones vocales en directo de grupos musicales; servicios de entretenimiento en forma de cenas con espectáculo; servicios de entretenimiento en forma de competiciones de atletismo; servicios de entretenimiento en forma de competiciones de taekwondo; servicios de entretenimiento en forma de creación, desarrollo y producción de programas de televisión; servicios de entretenimiento en forma de espectáculos audios en vivo de cantantes; servicios de entretenimiento en forma de espectáculos audios en vivo de grupos de rock; servicios de entretenimiento en forma de espectáculos audios en vivo de grupos musicales; servicios de entretenimiento en forma de espectáculos de circo; servicios de entretenimiento en forma de espectáculos vocales en vivo de cantantes; servicios de entretenimiento en forma de espectáculos vocales en vivo de grupos de rock; servicios de entretenimiento en forma de espectáculos vocales en vivo de grupos folclóricos tradicionales; servicios de entretenimiento en forma de espectáculos vocales en vivo de grupos musicales; servicios de entretenimiento en forma de interpretación de conciertos; servicios de entretenimiento en forma de programas de televisión de telerrealidad ininterrumpida; servicios de entretenimiento en forma de programas de televisión ininterrumpidos de entretenimiento infantil; servicios de entretenimiento en forma de programas de televisión ininterrumpidos en el ámbito de los deportes; servicios de entretenimiento en forma de programas informativos de televisión; servicios de entretenimiento en forma de representaciones de grupos musicales; servicios de entretenimiento en forma de telediarios; servicios de entretenimiento en forma de

Ref. Expediente N° SD2025/0115952

actuaciones en directo de actores; servicios de entretenimiento en línea; servicios de entretenimiento en línea, a saber, ligas deportivas virtuales; servicios de entretenimiento en línea, a saber, programas de juegos; servicios de entretenimiento en línea, a saber, torneos de juegos, ligas deportivas virtuales y programas de juegos; servicios de entretenimiento en línea en forma de ligas deportivas de fantasía; servicios de entretenimiento en línea en forma de programas de concursos; servicios de entretenimiento en línea (online); servicios de entretenimiento interactivo; servicios de entretenimiento interactivo en línea; servicios de entretenimiento mediante máquinas de juego; servicios de entretenimiento mediante máquinas de juegos; servicios de entretenimiento mediante máquinas de juegos de azar; servicios de entretenimiento mediante máquinas para juegos de apuestas; servicios de entretenimiento mediante máquinas tragamonedas [máquinas de juego]; servicios de entretenimiento mediante máquinas tragaperras [máquinas de juego]; servicios de entretenimiento mediante tragamonedas; servicios de entretenimiento mediante tragaperras; servicios de entretenimiento musical; servicios de entretenimiento musical en vivo; servicios de entretenimiento musical prestados por parte de grupos instrumentales; servicios de entretenimiento musical prestados por parte de grupos vocales; servicios de entretenimiento para centros de vacaciones; servicios de entretenimiento para centros vacacionales; servicios de entretenimiento para personas de la tercera edad; servicios de entretenimiento por radio y televisión; servicios de entretenimiento por radio y televisión sindicados; servicios de entretenimiento prestados en clubes de campo; servicios de entretenimiento prestados en entornos virtuales; servicios de entretenimiento prestados en entornos virtuales en los que los usuarios pueden interactuar con fines recreativos, de ocio o de entretenimiento; servicios de entretenimiento prestados en hospitales por payasos; servicios de entretenimiento prestados mediante redes mundiales de comunicación; servicios de entretenimiento prestados mediante teledifusión inalámbrica; servicios de entretenimiento prestados por artistas del espectáculo; servicios de entretenimiento prestados por cabarés; servicios de entretenimiento prestados por grupos vocales de música; servicios de entretenimiento prestados por los clubes; servicios de entretenimiento prestados por payasos; servicios de entretenimiento teatrales; servicios de entretenimiento televisivo por protocolo de internet; servicios de entretenimiento televisivo por protocolo de internet (iptv); servicios de galerías de arte con fines de entretenimiento; servicios de gestión de eventos en cuanto organización de eventos de entretenimiento; servicios de grabación de sonido y de entretenimiento en vídeo; servicios de iluminación con fines de entretenimiento; servicios de información en el ámbito del entretenimiento; servicios de información sobre actividades de entretenimiento; servicios de información sobre entretenimiento; servicios de información sobre entretenimiento prestados por televisión, redes de banda ancha, redes inalámbricas y en línea; servicios de información sobre entretenimiento y eventos recreativos prestados mediante redes en línea e internet; servicios de información sobre juegos informáticos de entretenimiento prestados en línea desde bases de datos informáticas o redes mundiales de comunicación; servicios de instrucción [enseñanza], entretenimiento y deporte; servicios de jardines de infancia [educación o entretenimiento]; servicios de jardines de infancia en cuanto educación o entretenimiento; servicios de juegos con fines de entretenimiento; servicios de juegos de apuestas con fines de entretenimiento; servicios de juegos de azar con fines de entretenimiento; servicios de juegos de azar con una finalidad de entretenimiento; servicios de maestro de ceremonias con fines culturales o de entretenimiento; servicios de producción de espectáculos de entretenimiento en directo; servicios de publicación de contenidos de entretenimiento multimedia, de audio y de vídeo digital; servicios de publicación de entretenimiento multimedia, de audio y vídeo digital; servicios de publicación de software de entretenimiento multimedia; servicios de reserva de entradas para conciertos, espectáculos y otros eventos de entretenimiento; servicios de reserva de entradas para espectáculos y otros eventos de entretenimiento; servicios de reserva de entradas para eventos de entretenimiento; servicios de reserva para

Ref. Expediente N° SD2025/0115952

eventos de entretenimiento; servicios de reserva para eventos educativos, deportivos y de entretenimiento; servicios de reserva y venta de entradas para eventos deportivos, culturales, educativos y de entretenimiento; servicios de reservación para eventos de entretenimiento; servicios de reservación para eventos educativos, deportivos y de entretenimiento; servicios de reservación y prereserva de billetes para actividades y eventos educativos, de entretenimiento y deportivos; servicios de reservación y prereserva de boletos para actividades y eventos educativos, de entretenimiento y deportivos; servicios de reservación y prereserva de entradas para actividades y eventos educativos, de entretenimiento y deportivos; servicios de reservación y prereserva de tickets para actividades y eventos educativos, de entretenimiento y deportivos; servicios de taquilla para eventos de entretenimiento; servicios de venta de boletos para eventos de entretenimiento; servicios de viajes simulados prestados en entornos virtuales con fines de entretenimiento; servicios de videojuegos con fines de entretenimiento; servicios de voz en off con fines culturales, educativos o de entretenimiento; servicios de voz en off con fines de entretenimiento; servicios de voz en off para grabaciones de audio y video con fines de entretenimiento; servicios educativos, de entretenimiento y deporte; servicios literarios de educación o entretenimiento; servicios literarios [educación o entretenimiento]; servicios literarios en cuanto educación o entretenimiento; suministro de actividades de entretenimiento con fines benéficos para niños necesitados; suministro de actividades de entretenimiento con fines benéficos para personas desfavorecidas; suministro de actividades de entretenimiento con fines caritativos para niños necesitados; suministro de actividades de entretenimiento con fines caritativos para personas desfavorecidas; suministro de actividades de entretenimiento con fines de beneficencia para niños necesitados; suministro de actividades de entretenimiento con fines de beneficencia para personas desfavorecidas; suministro de clasificaciones de usuarios con fines culturales o de entretenimiento; suministro de clasificaciones de usuarios con fines de entretenimiento; suministro de comentarios de usuarios con fines culturales o de entretenimiento; suministro de comentarios de usuarios con fines de entretenimiento; suministro de entretenimiento; suministro de entretenimiento a través de podcasts; suministro de entretenimiento a través de podcasts de vídeo; suministro de entretenimiento a través de podcasts de vídeo en el ámbito de la música; suministro de entretenimiento a través de podcasts de vídeo en el ámbito de las películas; suministro de entretenimiento a través de podcasts de vídeo en el ámbito de los deportes; suministro de entretenimiento a través de podcasts de vídeo en el ámbito de los programas de televisión; suministro de entretenimiento a través de podcasts de vídeo en el ámbito de los programas de televisión de realidad; suministro de entretenimiento a través de podcasts en el ámbito de los comentarios políticos; suministro de entretenimiento a través de video podcasts en el ámbito de los documentales; suministro de entretenimiento de audios y vídeos no descargables; suministro de entretenimiento de audios y vídeos no descargables mediante transmisión electrónica o digital; suministro de entretenimiento en forma de pódcasts; suministro de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo; suministro de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo en el ámbito de la música; suministro de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo en el ámbito de las películas; suministro de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo en el ámbito de los deportes; suministro de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo en el ámbito de los programas de televisión; suministro de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo en el ámbito de los programas de televisión de realidad; suministro de entretenimiento en forma de podcasts en el ámbito de los comentarios políticos; suministro de entretenimiento en forma de video podcasts en el ámbito de los documentales; suministro de entretenimiento en vivo por los bailarines por internet; suministro de entretenimiento musical en vivo; suministro de entretenimiento que incluyen pódcasts; suministro de equipos e instalaciones de entretenimiento; suministro de evaluaciones de usuarios con fines culturales o de entretenimiento; suministro de evaluaciones de usuarios con fines de entretenimiento; suministro de eventos de entretenimiento; suministro de eventos de

Ref. Expediente N° SD2025/0115952

entretenimiento con fines benéficos para niños necesitados; suministro de eventos de entretenimiento con fines benéficos para niños necesitados y personas desfavorecidas; suministro de eventos de entretenimiento con fines benéficos para personas desfavorecidas; suministro de eventos de entretenimiento con fines caritativos para niños necesitados; suministro de eventos de entretenimiento con fines caritativos para niños necesitados y personas desfavorecidas; suministro de eventos de entretenimiento con fines caritativos para personas desfavorecidas; suministro de eventos de entretenimiento con fines de beneficencia para niños necesitados; suministro de eventos de entretenimiento con fines de beneficencia para niños necesitados y personas desfavorecidas; suministro de eventos de entretenimiento con fines de beneficencia para personas desfavorecidas; suministro de información en el ámbito del entretenimiento; suministro de información en línea en materia de entretenimiento de juegos informáticos; suministro de información en línea sobre entretenimiento; suministro de información en materia de entretenimiento mediante un sitio web; suministro de información en materia de entretenimiento por sitios web; suministro de información en materia de entretenimiento y eventos recreativos prestados mediante redes en línea e internet; suministro de información por medios electrónicos sobre actividades de entretenimiento; suministro de información sobre actividades de entretenimiento; suministro de información sobre entretenimiento por internet; suministro de instalaciones de entretenimiento; suministro de salas para entretenimiento; suministro de videojuegos en línea [servicios de entretenimiento]; teatro de entretenimiento.



Reivindicación de colores:

Pantone 1788 C
Pantone 1235 C
Pantone 554 C
Pantone 7688 C

Titular: INVERSIONES EMPRESARIALES MORENO SAS
CR 69H # 72 41
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Vigencia: Diez años contados a partir de la fecha en que quede en firme la presente resolución.

ARTÍCULO 2. Asignar número de certificado al registro concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.

ARTÍCULO 3. Condicionar la ejecutoriedad de la concesión a la no presentación de solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro del presente signo afectara

Ref. Expediente N° SD2025/0115952

indebidamente el de aquellos. De presentarse dicha circunstancia, esta Dirección declarará la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4. Notificar a INVERSIONES EMPRESARIALES MORENO SAS, solicitante del registro, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra dicha resolución procede el recurso de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

ARTÍCULO 5. En firme esta resolución, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el 9 de abril de 2026

EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS



DANIEL MOR GARCIA